



2026

# II VERSIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRIO DE PALCA



SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC DE  
PALCA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA**



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**2024-2027**

**II VERSIÓN DEL PADSC 2024-2027**

## INDICE

Justificación .....	3
<b>1. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. INFORMACION GENERAL .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>8</b>
<b>1.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>11</b>
<b>1.3.1 PRINCIPALES INDICADORES DELICTIVOS .....</b>	<b>11</b>
<b>1.4 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS .....</b>	<b>14</b>
<b>1.5 MAPA DEL DELITO.....</b>	<b>15</b>
<b>1.6 MAPA DE RIESGO .....</b>	<b>16</b>
<b>2. RECURSOS.....</b>	<b>17</b>
<b>2.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA,         COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD DEL DISTRITO .....</b>	<b>17</b>
<b>2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIÁS BÁSICAS DEL DISTRITO .....</b>	<b>17</b>
<b>3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana .....</b>	<b>20</b>
<b>3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....</b>	<b>20</b>
<b>Situación futura deseada.....</b>	<b>20</b>
<b>3.3MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC .....</b>	<b>21</b>
26	
<b>3.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS .....</b>	<b>26</b>
<b>3.5 MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS.....</b>	<b>26</b>
<b>4 ANEXOS.....</b>	<b>27</b>
<b>4.1 ACTAS DE SESIONES:.....</b>	<b>27</b>
4.1.1 ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DE FECHA 20MAY2025 SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADSC. ....	27
4.1.2 ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DE FECHA 27MAY2025, DONDE SE APRUEBA LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS. ....	27
4.1.3 ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DE FECHA 27MAY2025 DONDE SE MODIFICA LAS ACTIVIDADES EN LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	27
<b>4.2 MEDIOS DE SUSTENTOS.....</b>	<b>27</b>
4.2.1 INFORME NO 014 - 2025-STSC-GDS/MDP DE FECHA 23 DE MAYO 2025 SOBRE LA PERTINENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PADSC.....	27
4.2.2 OFICIO N° 051-2025-DGIN/PREG/SPROVT/SDIST PALCA .....	27
4.2.3 OFICIO N° 030-2025-CVL-SAR/MIMP-AURORA-2025.....	27
4.2.4 OFICIO N° 0186-2025-PSP-MRF-REDS-T/GOB.REG.TACNA. ....	27

---

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**

**JUSTIFICACIÓN.**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Palca en cumplimiento a la RM. N° 970-2024-IN (20JUL2024), “**VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 7.3. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC). 7.3.4.1. La actualización del PADSC se realiza según requerimiento de algún miembro de las entidades que conforma el CODISEC, y la Secretaría Técnica del CODISEC determina, según los criterios establecidos en el Anexo IX de la presente Directiva, la pertinencia de iniciar el proceso de actualización del PADSC. Dicho proceso de actualización solo será posible los primeros tres (3) años de vigencia del PADSC**

En tal sentido y existiendo la solicitud del Sr. Cristian Vargas Llamoca, representante del MIMP Programa Nacional WARMY ÑAN (AURORA) integrante del CODISEC de Palca, solicita la corrección y/o modificación del PADSC- 2024-2027 para su cumplimiento efectivo, cuyas actividades guarden relación con los POI institucionales. Tal como se describe en el Acta del CODISEC de fecha 20may2025.

La secretaria técnica del CODISEC, representado por el Sr. Santos Eloy Paco, formula el Informe INFORME No 014 - 2025-STSC-GDS/MDP de fecha 23 de mayo 2025, presentó al CODISEC, en donde da cuenta sobre la **pertinencia** de realizar la modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en lo relacionado a las actividades.

Mediante el Acta de Sesión del CODISEC de Palca de fecha 27 mayo 2025, se aprueba la modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Palca.

A través del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se encuentra actualizada la data de la información estadística de la criminalidad así como de la percepción de inseguridad, que permite realizar una actualización del diagnóstico en los planes de acción de seguridad ciudadana, por lo consiguiente también la matriz de priorización, matriz de actividades entre otros, siendo oportuno realizar la actualización del PARSC en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 970-2024-IN, publicado el 24JUL2024.

En reunión del CODISEC, fecha 27may2025 y luego de un análisis se aprueba la nueva matriz de priorización de los delitos, los cuales deberán ser atendidos mediante la matriz de actividades, debiéndose considerar las actividades inmersas en los POI de cada institución.

## 1. DIAGNÓSTICO

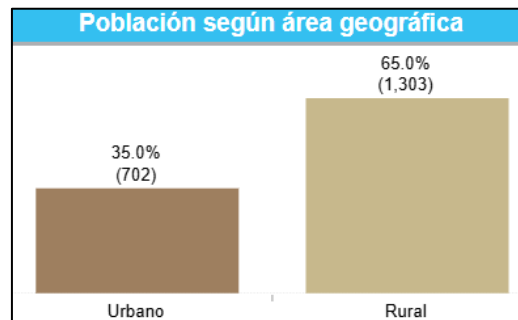
### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL

La presente información es obtenida del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (MININTER), el cual actualiza la información de la población existente a nivel regional, provincial y distrital respectivamente.

### POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PALCA

**Cuadro N° 01:**  
**Población según área geográfica en el distrito Palca**

Distrito	Urbano	Rural
PALCA	702	1303

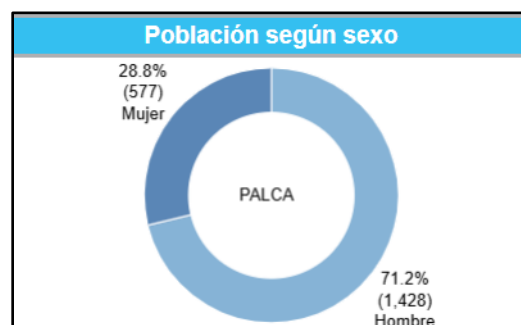


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

### POBLACIÓN SEGUN SEXO

**Cuadro N° 02:**  
**Población según sexo en el distrito Palca**

Distrito	Hombre	Mujer
PALCA	1428	577



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

## POBLACION POR GRUPO DE EDADES

**Cuadro N° 03:**

### **Población según grupos de edad en el distrito Palca**

<b>Grupos de edad</b>	<b>Población total</b>
Infantes (Menores de 6 años)	114
Niños (6 a 11 años)	98
Adolescentes (12 a 17 años)	87
Jóvenes (18 a 29 años)	396
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	739
Adultos (45 a 59 años)	382
Adultos mayores (60 a más)	188

<b>Población según grupos de edad</b>		
<b>Indicadores</b>	<b>Población</b>	<b>%</b>
Infantes (menores de 6)	114.0	5.69%
Niños (6 a 11)	98.0	4.89%
Adolescentes (12 a 17)	87.0	4.34%
Jóvenes (18 a 29)	396.0	19.76%
Adultos jóvenes (30 a 44)	739.0	36.88%
Adultos (45 a 59)	382.0	19.06%
Adultos mayores (60 y más añ..	188.0	9.38%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

## POBLACIÓN DE LOCALIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DEL DISTRITO PALCA

**Cuadro N° 04:**

### **Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito Palca**

<b>Localidades de pueblos indígenas y originarios en el distrito</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Pueblo indíge..</b>	
Alto Peru	Aimara	●
Ancomarca	Aimara	●
Ataspaca	Aimara	●

Fuente: Ministerio de Cultura.

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

## POBLACIÓN POR LUGAR DE RESIDENCIA

Además de las comunidades campesinas también se ha podido recopilar datos que son resultado de la encuesta desarrollada por el INEI, como el lugar de residencia de los pobladores en cada comunidad, en muchos de ellos son estancias que tienen una denominación y grupo de familias

### Población y lugar de residencia del distrito Palca

DEPARTAMENTO DE TACNA				
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN CENSADA		
		TOTAL	HOMBRE	MUJER
<b>230107</b>	<b>DISTRITO PALCA</b>	<b>1 980</b>	<b>1 414</b>	<b>566</b>
0001	PALCA	470	397	73
0002	CORIPINA	9	4	5
0003	RIO KANO	33	13	20
0004	TRAMPANI	1	1	-
0005	COLPITA	4	3	1
0006	JAJNUNI	2	1	1
0009	SIQUINE	1	1	-
0010	ACHUYO (JACHAHUYO)	3	2	1
0011	QUEUNAPUTO	6	2	4
0012	AÑAPACA	8	5	3
0014	TOLAPATA	2	1	1
0016	CHALLAHUATA	2	1	1
0017	LIPICHKAKA	12	5	7
0018	AMACHI	6	3	3
0020	TRIPARTITO	26	12	14
0021	HUMAPALCA	7	2	5
0022	SENCCA	5	2	3
0023	CHILLIHUANI	2	1	1
0024	CAIRIRE	4	3	1
0025	HUAYLLANI	3	-	3
0028	TULAPIÑA	4	2	2
0029	UNGALLUTA	5	2	3
0030	CHONTACOLLO	9	4	5
0031	ANCOMARCA	92	41	51
0032	PARCO VILUYO	1	-	1
0034	TICUTA	1	1	-
0036	ROSASPATA	6	4	2
0037	HOSPICIO	20	10	10
0038	MOCOMOCONE	5	4	1
0039	CALAPARQUE	4	2	2
0040	CULLCO	2	1	1
0041	ANCOCHAULLANI	4	2	2
0043	COPAPUGIO 2	5	3	2
0044	CHARAQUE	2	1	1
0045	ALTO PERU	227	162	65
0046	HUMALANTA	2	1	1
0047	HUARIPUJO	7	5	2
0048	CHURACUI	19	10	9
0050	CHAPI 1	1	1	-
0052	HUMALSO	13	5	8
0054	HUAYLLUTA	2	1	1
0056	QUEUNUTA	1	1	-
0057	EL AYRO VIEJO	1	1	-
0059	ATASPACA	61	33	28
0061	CAUSURI	23	7	16
0062	EL INGENIO	5	2	3

0063	CHULLPAPALCA	11	7	4
0065	HUANUNE GRANDE	5	2	3
0066	HUANUNE CHICO	4	2	2
0070	VILA VILANI	225	116	109
0071	PEÑA COLORADA	15	8	7
0073	LAITANI	4	2	2
0074	CHAPI II	6	2	4
0075	EL AGRO (BOCATOMA)	186	180	6
0077	CALACALANI	1	-	1
0079	AZUFREIRA	6	2	4
0097	UNGALLUTA 2	4	3	1
0106	INCANI	3	1	2
0112	CARANAZA	3	-	3
0114	VILACOLLO	3	2	1
0115	EL INGENIO LA LIBERTAD (ALTO INGENIO)	32	19	13
0116	QUEULLIRE 2	4	4	-
0120	NOSTRADAMUS	11	7	4
0122	PACAHUACHA	4	1	3
0123	TORRINE	2	-	2
0125	UNIDAD MINERA PUCAMARCA 2/	320	291	29
0127	PAUCARANI	2	-	2
0128	COPAPUJO	1	-	1
0007	TALA	11	9	2
0009	PISTALA	62	28	34
0013	MULLINCAGUA	1	-	1
0014	COTANI	2	-	2

Fuente: INEO Censo del 2017

## 1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

### 1.2.1 FACTORES DE RIESGOS FAMILIARES

Los factores familiares se refieren a las características y dinámicas dentro de un hogar que pueden influir en el desarrollo, comportamiento y bienestar de sus miembros, especialmente los niños y adolescentes.

Para la seguridad ciudadana influyen considerablemente en una buena crianza con comportamientos adecuados, buenas costumbres y valores ejemplarizados por los padres.

A la inexistencia de estos actos, la familia es proclive a ejercer comportamientos no adecuados, los mismos que son fortalecidos por la sociedad que se encuentran en las mismas condiciones, generándose una sociedad juvenil vulnerable a ser víctima de hechos delictuosos o ser causante o autor de delitos y/o faltas en agravio de otras personas.

### 1.2.2 FACTORES ESCOLARES:

Gráfico N° 01:

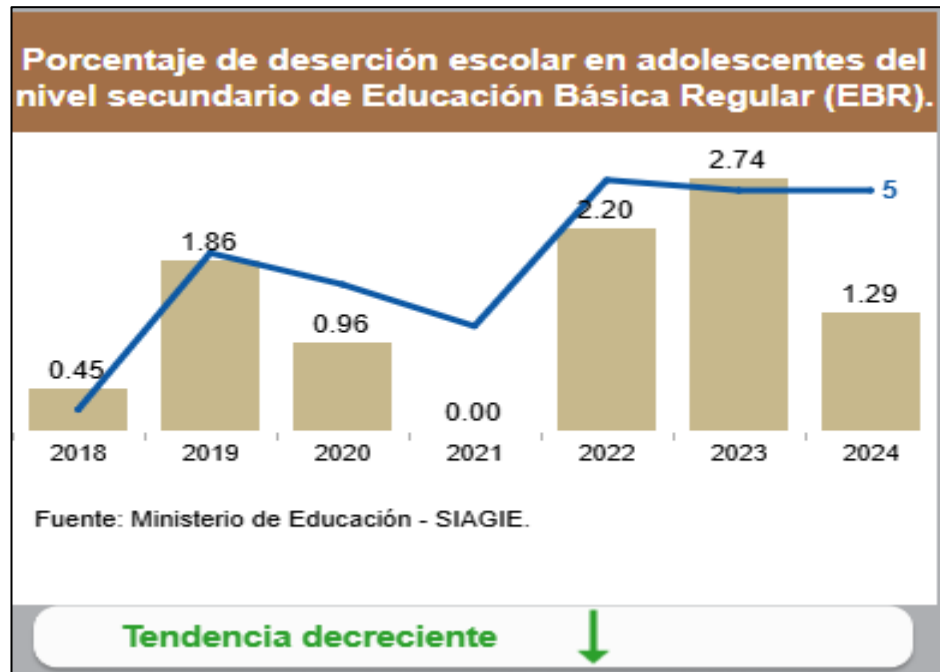
Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito  
Palca (2018-2024).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar Sí se Ve, (2017-2025). Actualizado a abril 2025

El Ministerio de Educación (MINEDU) a través del sistema de registro de los casos de violencia escolar a nivel nacional, reporta que, en los años 2018, 2019 y 2022, se han registrado 1 caso anual, mientras que en los años 2023 ascendió a 2 casos por otro lado el año 2024 se incrementó a 9 casos, ubicándose en el 78mo lugar a nivel de la región, ingresando en el grupo del 1er tercio.

**Gráfico N° 02:**  
**Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Palca (2016-2024).**



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2024). Actualizado a Abril 2025

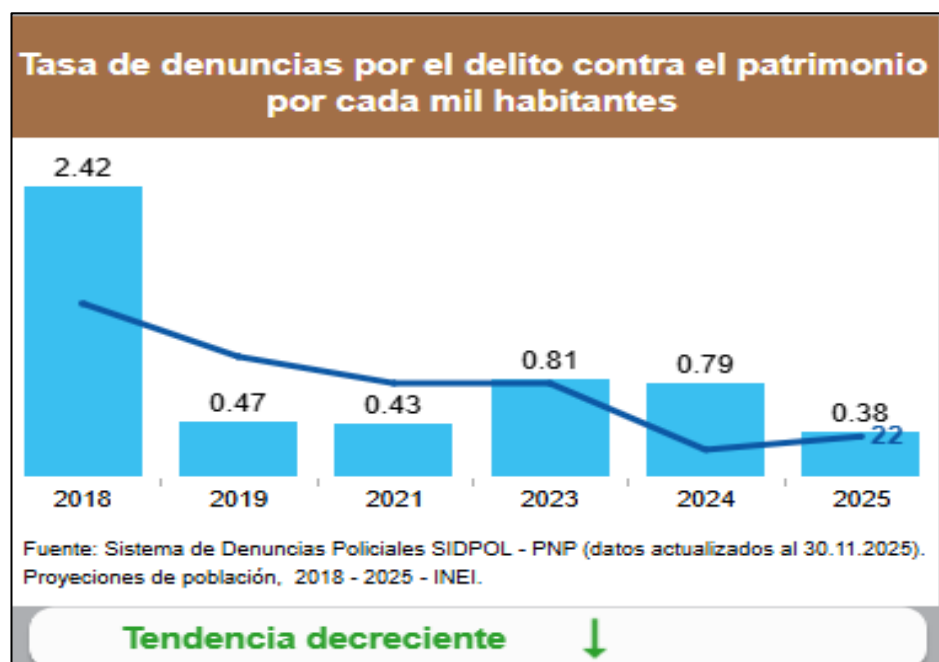
El presente gráfico representa que la deserción escolar está latente en las instituciones educativas del distrito de Palca, tal como la violencia escolar, pero de acuerdo a información de la SIAGIE del Ministerio de Educación, advierte que un porcentaje del 2.9 de deserción escolar se produjo el año 2016, de allí en adelante ha tenido una tendencia anual variable, tal es así que el año 2016 tuvo el 2,9 % al año siguiente tuvo el 2,2%, el año 2018 el 0,5 %, mientras que el año siguiente 2019 asciende al 1,9 %, para que el año 2020 desciende a 1,0 %, posteriormente al año 2021, luego que el gobierno central levanta el estado de emergencia sanitaria se vuelven a tomar las clases presenciales y no se produjo ningún registro de deserción, sorprendente ha sido el año 2022 cuando se registra el 2,2 % , el año 2023 asciende esta cifra a 2.74% para descender a 1.29% el año 2024, ubicándose en el 5to lugar entre todos los distritos de la región de Tacna.

### 1.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

#### 1.3.1 PRINCIPALES INDICADORES DELICTIVOS

Gráfico N° 03:

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito Palca (2018-2025).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). Actualizado a NOV2025

Uno de los principales problemas que afecta al país es la delincuencia, la que se manifiesta en gran medida en los delitos contra el patrimonio, especialmente en los robos y hurtos. Por ello, resulta importante analizar la situación de estos delitos, que generan una alta percepción de inseguridad en los ciudadanos, a fin de tomar decisiones orientadas a su prevención, control y reducción.

Gráfico N° 04:

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito Palca en el marco de la ley 30364 (2018-2024).



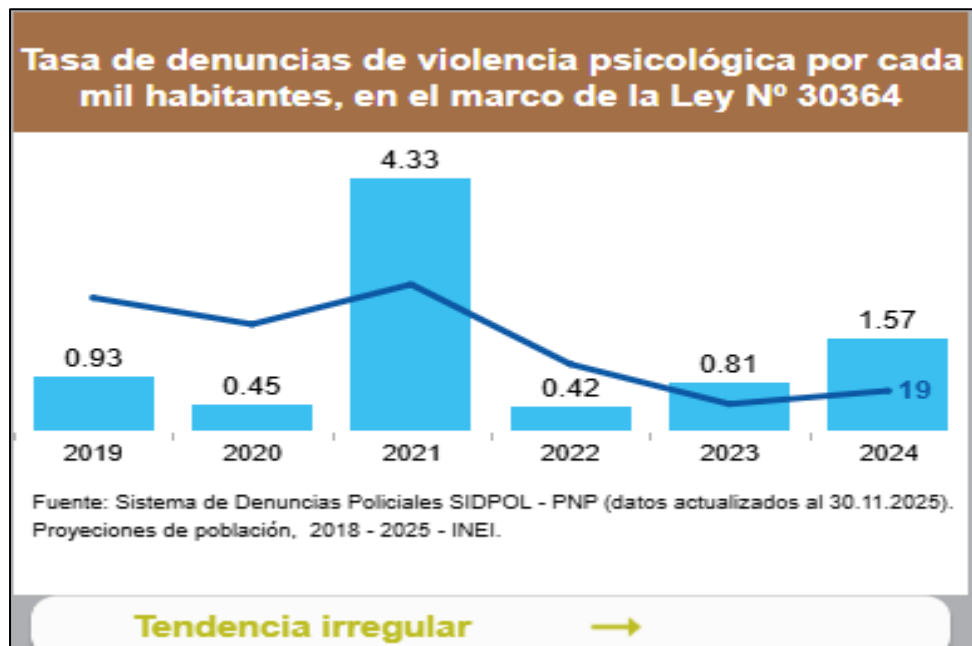
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). Actualizado al 30NOV2025

Con relación a la tasa de denuncias policiales por violencia física publicado en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del MININTER, deja entrever que el distrito de Palca tiene una tendencia irregular a través de los años 2020 al 2024 y que sitúa al distrito en la ubicación 18 entre todos los distritos de la Región de Tacna, (2do tercio). Que significa poner atención a desarrollo de este tipo de violencia, enmarcado en la Ley 30364 y las autoridades deben dirigir sus actividades preventivas a este grupo de pobladores participes de la violencia física ubicados principalmente en el interior de las familias.

En el gráfico precedente se puede ver que de los años 2022 y 2023 fueron los años de menor cantidad de denuncias registradas en la comisaría de Pachia, pero para el año 2024, se elevó considerablemente de 0.41 al 1.18 la tasa por cada mil habitantes.

Gráfico N° 05:

**Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito Palca en el marco de la ley 30364 (2019-2024).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). Actualizado al 30NOV2025

La violencia Psicológica es otro de los problemas que está enraizada en las familias considerada en el marco de la ley 30364, siendo el año 2021 considerado con la mayor tasa por cada mil habitantes de 4.33. comparado con los años 2022 al 2024 que muestra en el gráfico con una tendencia irregular; el año 2024 con una tasa de 1.57 por cada mil habitantes, ubica al distrito de Palca en el tercer grupo de distritos con menor tasa, en el puesto 19 a nivel regional

#### 1.4 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

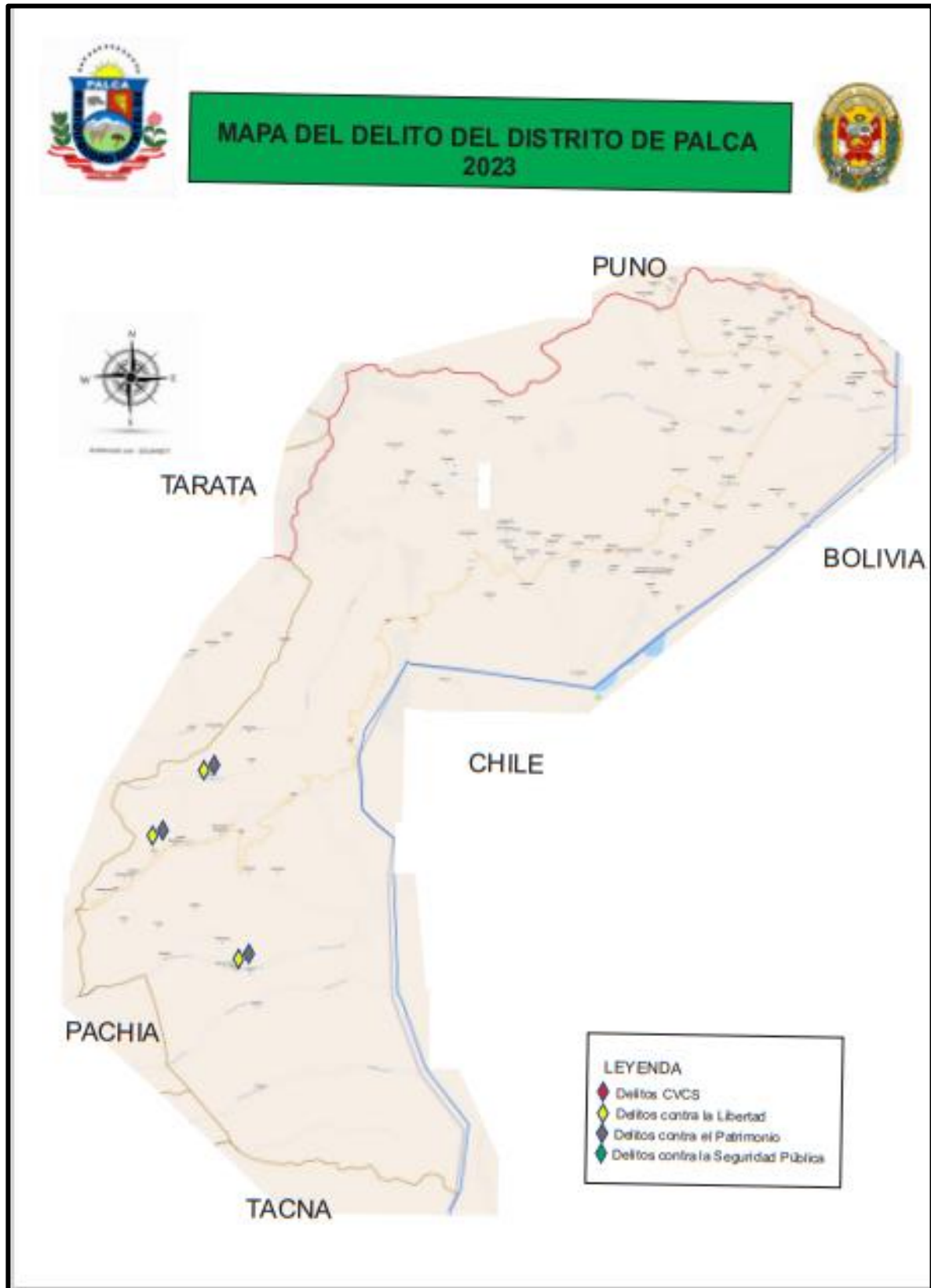
Cuadro N° 05:

#### MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO PALCA 2025

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL (PUNTAJE) (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (PUNTAJE) (B)	GRAVEDAD (PUNTAJE) ©	PUNTAJE FINAL (A+B+C)
1	Violencia Psicológica	1	3	5	9
2	Violencia Física	3	3	3	9
3	Delito contra el patrimonio	1	1	1	3

De acuerdo a las estadísticas observadas en el presente plan y en cumplimiento a la normatividad, se puede analizar y generar una priorización de actuación hacia la disminución de hechos delictuosos y de violencia Psicológica y física, muestran que debe atenderse con prontitud y no escatimar esfuerzo alguno para frenar estos tipos de violencia que causan bastante daño a las familias, generando con ello, familias disfuncionales e hijos en abandono moral y material, más allá de formar personas violentas

## 1.5 MAPA DEL DELITO





## 2. RECURSOS

### 2.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMPROMETIDOS EN LA SEGURIDAD DEL DISTRITO

Cuadro N° 06:

N°	Institución	Contacto
1	ALCALDE MD PALCA	975584079
2	SUB PREFECTURA PALCA	989620467
3	POLICIA NACIONAL DEL PERU	993455985
4	EJERCITO PERUANO	965669797
5	JUZGADO DE PAZ	984076586
6	ALCALDE CP ALTO PERU ANCOMARCA	902091512
7	ALCALDE CP VILAVILANI	929175546
8	PDTE C.C. DE PALCA	961247683
9	PDTE C.C. ALTO PERU	995995213
10	PDTE C.C. ANCOMARCA	969815849
11	PDTE C.C. VILAVILANI-CHARIPUJO	962639838
12	PDTE C.C. ATASPACA	980488414
13	MIMP ESTRATEGIA RURAL	932081983
14	JEFE PUESTO DE SALUD PALCA	943969909
15	DIR. IE. MARIA ARGUEDAS PALCA	944440923
16	TAMBO ALTO PERU	931879990
17	TAMBO VILAVILANI	950651734

### 2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS DEL DISTRITO

En el distrito Palca es asistida por la comisaría básica que se encuentra en la jurisdicción de Pachía: respecto a su capacidad operativa es compartida entre los distritos de Pachía y Palca y se cuenta con una camioneta para el servicio de patrullaje que requiere reparación para cumplir con el objetivo además es requerido otros medios logísticos para cubrir la demanda de la seguridad de la población.

**Cuadro N° 07:**

**CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS DEL DISTRITO  
PALCA AÑO 2025.**

<b>CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS</b>	<b>VALOR SEGÚN EL SIUP</b>	<b>INFORMACIÓN ACTUALIZADA</b>
Cantidad de personal en comisarías básicas.		
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.		
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.		
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.		
Comisarías básicas con internet adecuado.		
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/		
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).		
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)		

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2024.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.



**CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS  
BÁSICAS DEL DISTRITO**

**Nota:**

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

- El indicador “% de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

**Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2024).**

## 2.3 CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

El distrito de Palca cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 08:**

### CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO PALCA AÑO 2025.

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL	VALOR SEGÚN EL RENAMU	INFORMACIÓN ACTUALIZADA
Personal del servicio de serenazgo municipal.	12	9
Número de vehículos operativos. 1/	6	6
Número de radios.	5	0
Número de cámaras operativas.	0	0
Numero de municipalidades con infraestructura de vigilancia inoperativa		0
Numero de central de control de video vigilancia		0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2024

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Actualizado a julio 2025

Con relación a la capacidad operativa del serenazgo municipal, se ha fortalecido en cuanto a la adquisición de una camioneta y la incorporación de 12 serenos, que brindan servicios en horarios especiales, toda vez que la jurisdicción es bastante extensa, por lo que se ha capacitado a personal de las comunidades, quienes brindan servicios de patrullaje en su propia jurisdicción, desde donde reportan las ocurrencias.

### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### 3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Reducir la delincuencia común y la violencia en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido para contribuir a garantizar la tranquilidad de la comunidad.

#### 3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Orientar el trabajo mancomunado entre las autoridades y la comunidad organizada, que garantice la seguridad de todas las personas que habitan y transitan por el distrito de Palca y el uso eficaz de los recursos, centrando las acciones en la prevención, investigación y persecución del delito

#### Situación futura deseada

La situación futura deseada: Es disminuir a un estado ideal de convivencia pacífica, disminuyendo al 1.0 % el índice de delitos.

### 3.3 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC

CUADRO No 09

#### MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC 2024-2027, VIGENCIA 2026-2027

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PADSC DE PALCA 2026-2027												
OBJETIVO ESTRATÉGICO No 1		INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION										
LÍNEA DE ACCIÓN No 1		PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	
Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	charla		2	1	1	4		2	1	1	4	MDP (DEMUNA)
Manejo de conflictos sociales y familiares	taller		2	1	1	4		2	1	1	4	MDP (DEMUNA)
Prevención del consumo de drogas	charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
Charlas de sensibilización social para prevenir delitos y violencias	charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP
Capacitación de socialización y difusión de otorgamiento de garantías personales y otorgamiento de garantías inherentes al orden público	Charla		1		1	2		1		1	2	Sub Prefectura
LÍNEA DE ACCIÓN No 2		PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (BAPES, JV, Red de Cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros).	Resolución	1	1	1		3	1	1	1		3	OPC PNP

informe de la comisaria Pachia, donde detalla acciones de prevención comunitaria a través de la oficina de OPC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	OPC -PNP
--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------

<b>LÍNEA DE ACCIÓN No 3</b>	<b>REINSERCIÓN SOCIAL</b>											
-----------------------------	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

OBJETIVO ESTRATÉGICO No 2	MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA											
LÍNEA DE ACCIÓN No 4	GESTIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA											
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Sesión Ordinaria	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	SEC. TCA.
Consulta pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TCA.
ELABORAR Y REPORTAR INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN	ITCA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TCA.
INSTALACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACTA DE INSTALACION						1				1	SEC. TCA.
ELABORAR Y REMITIR EL INFORME DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DEL CODISEC	INFORME DE DESEMPEÑO	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TCA.
REGISTRO DEL PADSC EN LA PLATAFORMA O FORMULARIO VIRTUAL DE LA DGSC MININTER	REGISTRO	1				1					0	SEC. TCA.
Publicación del PADSC (página web institucional o link de publicación)	LINK DE LA PAG. WEB INSTITUCIONAL	1				1	1				1	SEC. TCA.
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	LINK DE LA PAG. WEB INSTITUCIONAL	3	2	3	2	10	3	2	3	2	10	SEC. TCA.
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación)	LINK DE LA PAG. WEB INSTITUCIONAL	1	1	1	1	4	1				1	SEC. TCA.

Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	LINK DE LA PAG. WEB INSTITUCIONAL	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TCA.
Formulación, actualización y publicación en la Pág. Web institucional del Mapa de riesgo del distrito de Palca	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TCA.
Formulación, actualización y publicación en la Pág. Web institucional del Mapa del Delito del distrito de Palca	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TCA.

LÍNEA DE ACCIÓN No 5		SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal.	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COORD. SER.
Registro de serenazgo municipal	Registro	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COORD. SER.
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	COORD. SER.

LÍNEA DE ACCIÓN No 6		INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES (TICS) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

LÍNEA DE ACCIÓN No 7		GESTION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

OBJETIVO ESTRATÉGICO No 3		REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS										
LÍNEA DE ACCIÓN No 8		PATRULLAJE										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado	Plan	1				1	1				1	PNP
Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal	Plan	1				1	1				1	MDP
Ejecución del patrullaje municipal	REPORTE	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	MDP
Ejecución del patrullaje integrado	REPORTE	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP

LÍNEA DE ACCIÓN No 9		ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

LÍNEA DE ACCIÓN No 10		INTERVENCIÓN EN MERCADOS ILÍCITOS.										
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

**OBJETIVO ESTRATÉGICO No 4      REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN**

**LÍNEA DE ACCIÓN No 11      PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.**

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Charla		1		1	2		1		1	2	SAR-WARMIÑAN/MIMP
Talleres de consejería sobre violencia familiar, maltrato infantil	Taller		1	1	1	3		1	1	1	3	MDP (DEMUNA)
Capacitación a defensoras comunitarias para la derivación y prevención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Charla		1	1		2		1	1		2	SAR-WARMIÑAN/MIMP
Campaña de difusión sobre la prevención de acoso sexual en espacios públicos	CAMPAÑA		3			3		3			3	MDP (GDS)

**LÍNEA DE ACCIÓN No 12      PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

<b>LÍNEA DE ACCIÓN No 13</b>	<b>PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR HOMICIDIOS</b>
------------------------------	--

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

<b>LÍNEA DE ACCIÓN No 14</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL</b>
------------------------------	-------------------------------------

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
Sensibilización y/o promoción de prevención de la salud mental	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PUESTO DE SALUD

<b>LÍNEA DE ACCIÓN No 15</b>	<b>CONTROL DE ARMAS</b>
------------------------------	-------------------------

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO No 5</b>	<b>REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION</b>
----------------------------------	--

<b>LÍNEA DE ACCIÓN No 16</b>	<b>OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES</b>
------------------------------	---

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

<b>LÍNEA DE ACCIÓN No 17</b>	<b>PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS</b>
------------------------------	---

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2026	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	ANUAL 2027	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
NO APLICA												

### 3.4 MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS

Cuadro No 10:

MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS DEL PADSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA NUEVA	UNIDAD DE MEDIDA	META			JUSTIFICACIÓN	AÑO DE INCORPORACIÓN AL POI
				2025	2026	2027		
01	01	SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA A NNAVVF	FICHAS MIMP /ESTRATEGIA RURAL		05	05	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ATENCION RURAL POR ELEVADO CASOS DE VIOLENCIA EN EL GRUPO FAMILIAR	2026

### 3.5 MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS

Cuadro No 11:

MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	SITUACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN (RESUMEN, NO MAYOR A 10 LÍNEAS)	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
(...)							

## 4 ANEXOS

### 4.1 ACTAS DE SESIONES:

- 4.1.1 ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DE FECHA 20MAY2025 SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADSC.
- 4.1.2 ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DE FECHA 27MAY2025, DONDE SE APRUEBA LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.
- 4.1.3 ACTA DE SESIÓN DEL CODISEC DE FECHA 27MAY2025 DONDE SE MODIFICA LAS ACTIVIDADES EN LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

### 4.2 MEDIOS DE SUSTENTOS

- 4.2.1 INFORME NO 014 - 2025-STSC-GDS/MDP DE FECHA 23 DE MAYO 2025 SOBRE LA PERTINENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PADSC.
- 4.2.2 OFICIO No 051-2025-DGIN/PREG/SPROVT/SDIST PALCA
- 4.2.3 OFICIO No 030-2025-CVL-SAR/MIMP-AURORA-2025
- 4.2.4 OFICIO No 0186-2025-PSP-MRF-REDS-T/GOB.REG.TACNA.